

## PRORROGA

### Solicitud Online Programa de Incentivos Docentes Investigadores 2018

Mendoza, 28 de Marzo de 2019

#### **Novedades**

Se informa que el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación ha otorgado una prórroga del plazo para realizar la **Solicitud de Incentivos 2018**

en el sistema,

**hasta el 14 de abril de 2019, a las 23:59 hs.**

Vencido ese plazo los docentes no podrán solicitar el incentivo.

Todos los docentes que reúnan las condiciones para el cobro del incentivo 2018 deberán hacerlo mediante la carga del "Formulario de Solicitud Online", incluso aquellos docentes que habiéndose presentado al proceso de Categorización 2014, no hayan sido notificados aún de la categoría otorgada.

Aclaración en relación a la solicitud, se informa que:

- Las planillas de solicitud de incentivos que permanezcan en estado "guardado" en el sistema no serán consideradas para la liquidación de los incentivos.
- Las solicitudes para las que se solicitó desbloqueo deberán corregirse y reenviarse para que puedan considerarse para la liquidación. Tener en cuenta que una vez desbloqueadas permanecen en estado "guardado".

Una vez completada y enviada la Solicitud por sistema, se debe imprimir, firmar (declaración jurada) y entregar en la Unidad Académica correspondiente conjuntamente con el “Anexo Solicitud 2018”.

## **Convocatoria Solicitud Online Programa de Incentivos**

### **Docentes Investigadores 2018**

Mendoza, 12 de marzo de 2019

Estimado/a Docente Investigador/a,

Tengo el agrado de informarle que se encuentra abierta y hasta el día **domingo 31 de marzo de 2019**, la Convocatoria online para la presentación de la Solicitud de cobro de incentivos correspondiente al año 2018 del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores, perteneciente al Ministerio de Educación de la Nación.

El ingreso de la Solicitud por parte de los docentes se realiza por medio del siguiente sitio web:

-> <http://incentivos.siu.edu.ar/>

ANEXO integrantes

Asímismo, se comunica que la fecha puede estar sujeta a modificaciones teniendo en cuenta las dificultades que se puedan presentar en el normal proceso de carga.

**Los formularios impresos y firmados( en duplicado) y el envío por mail, serán recibidos hasta el día viernes 5 de abril de 2019, en esta Secretaría, sin excepción.**

Cualquier inquietud, estamos a su disposición.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente.

---

Estimado/a Docente Investigador/a,

Desde la Secretaría le queremos informar que el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación abre su convocatoria online para la presentación de la Solicitud para el cobro de incentivos correspondiente al año 2017.

La convocatoria estará abierta desde el día **12 de Marzo hasta el 13 de Abril de 2018 a las 12 horas**

Siguiendo este link encontrará el material necesario para cargar el formulario:

<http://utn.edu.ar/secretarias/scyt/progincentpresent.utn>

*Sólo los directores de Proyectos de Investigación deberán completar además de su planilla el "Anexo", que será incorporado a la impresión final de la solicitud 2017.*

*Los formularios impresos y firmados serán recibidos hasta el **día 16 de abril en esta Secretaría**, sin excepción.*

---

Estimados Directores de Proyectos.

Para poder evaluar el informe 2016 denominado de Avance y/o Final de los Proyectos que participan en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, deberá completarse el trámite administrativo mediante el material que se pone a vuestra disposición y que podrá descargarse desde el link que se copia más abajo.

Los archivos que se encuentran en formato Word son los siguientes:

- Modelo Informe Final UTN con Incentivos 2016.doc
- Formulario Word - Integrantes 2016.doc

El primer formulario deberá ser completado por el director únicamente, y el otro por los integrantes del mismo.

Se solicita además incluir las probanzas en un CD.

**Las planillas impresas y firmadas por el director, y el CD con las probanzas serán recibidos en esta Secretaría hasta el día 03/04/18, sin excepción.**

<http://www.utn.edu.ar/secretarias/scyt/formulario-de-informe-pi>

[Listado de Proyectos PID a informar](#)

---

**Mendoza, 07 de Febrero de 2018**

**Estimados Docentes investigadores:**

**Se informa que, tanto de los pedidos de Informes de Avance / Final de los PID's como de los pedidos de solicitud de incentivos, aún no hemos recibido información de las respectivas fechas de presentación. Al comunicarnos con la SCTyP – Rectorado nos informan que en breve estarán enviando dicha información, cuando ello suceda serán informados por esta misma vía.**

**Muchas gracias.**

---

## **Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores**

El Programa de Incentivos está instrumentado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, a través de las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Universidades Nacionales. El propósito es promover la investigación integrada a la docencia

universitaria a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados. El pago del incentivo a los docentes investigadores categorizados está condicionado por el cumplimiento de las tareas docentes y de investigación que establece la normativa del Programa, avaladas por la autoridad universitaria correspondiente así como por el resultado de la evaluación periódica de las actividades de investigación y de los currículos de los participantes.

El Programa se financia con partidas del Presupuesto de la Administración Pública Nacional y ha sido aplicado ininterrumpidamente en el ámbito de todas las universidades nacionales.

Para mayor información, siga el siguiente link:

<http://www.utn.edu.ar/secr-etarias/scyt/prog incentivos.utn>

## **SOLICITUD DE INCENTIVOS 2015**

El Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación abre su convocatoria online para la presentación de la Solicitud para el cobro de los Incentivos correspondientes al año 2015.

**La convocatoria se extendió hasta el 23 de MARZO de 2016 a las 20 horas** y tendrá disponible el formulario de cobro que deberá ser completado por los docentes investigadores que soliciten la percepción del incentivo.

En el link abajo mencionado encontrará la dirección de acceso y el material necesario para cargar dicho formulario:

<http://www.utn.edu.ar/secretarias/scyt/progincentpresent.utn>

Sólo los directores de Proyectos de Investigación deberán completar además de su planilla el "Anexo" y que deberá ser incorporado a la impresión final de la solicitud 2015.

**Los formularios impresos y firmados se recibirán en nuestra Regional hasta el día 14 de MARZO de 2016.**

#### □ □ □ □ **DOCENTES CATEGORIZADOS EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS**

Nómina completa de Docentes Categorizados en el Programa de Incentivos, siguiendo este link: <http://sicyt.scyt.rec.utn.edu.ar/scyt/incentivos/buscof.asp>

Para ver las categorías de los investigadores de MENDOZA haga click [aquí](#)